

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2


Circular 0051 del 03 de marzo del 2023

PARA:	RECTORES, COORDINADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES TRANSPORTE FRONTERIZO.
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	ALCANCE TRANSPORTE ESCOLAR FRONTERIZO
FECHA:	MARZO 3 DE 2023

Por medio del presente me permito comunicar que el embarque de los estudiantes residentes en Venezuela seguirá siendo hasta nueva orden, en la frontera del lado colombiano, es decir, en donde habitualmente se ha venido haciendo.

Lo anterior debido a que analizadas las condiciones como se acordó en dicho encuentro nos hemos encontrado con los siguientes aspectos:

- En conversación telefónica sostenida ayer por parte del Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación con el representante de Dignidad sin Fronteras el señor Carlos Lozano manifiesta que el sitio establecido por la Alcaldía de Ureña es muy lejano y representa a su criterio según lo que le han manifestado algunos padres a él, que les toca pagar doble transporte para llegar al sitio conocido como terminal de transporte antiguo mercado municipal.
De igual forma, señala el representante que existe inconformidad por parte de algunas empresas de transporte intermunicipal de Ureña. Para lo cual manifestó que quiere cambiar el sitio pues no está de acuerdo y establecerá una reunión interna para proponerle al Alcalde de Ureña.
- La misma situación ha sido ratificada por otro grupo de padres de familia de las instituciones beneficiarias para lo cual se entiende que existen afectaciones para unos y otros.
- Por su parte, el operador del transporte ha comunicado de manera formal un escrito el día de ayer 2 de marzo donde manifiestan tres aspectos a considerar antes de proceder con el cruce fronterizo los cuales se pueden resumir en lo siguiente: 1) Las condiciones contractuales previamente pactadas las cuales no establecen como punto de inicio en Venezuela. 2) La cobertura del riesgo cobijada bajo pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual las cuales no tienen amparo en el país vecino. 3) Las garantías de seguridad.
- Desde la Secretaría de Educación ya estos puntos habían sido tratados en una reunión con rectores y padres de familia en el Nuevo Escobal aclarando que en caso de aprobarse técnicamente los recursos disponibles afectarían los tiempos de prestación del servicio al incrementarse los costos. Ahora bien, existen unas condiciones ya establecidas en su momento dado que al proyectarse la contratación no se tenía certeza de la apertura del puente Francisco de Paula Santander. Sin embargo, ha sido la Secretaría quien invitó e contactó inicialmente a los pares venezolanos para estudiar la viabilidad de las mesas que mantienen su actividad.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

Así mismo y como se comunicó de manera oficial el 3 de marzo sobre esta situación, vía *whatsapp* a través del grupo oficial de rectores, se advierte que el corredor humanitario fue una medida excepcional la cual seguramente no se aprobará en 2024, por lo que se invita desde ya y una vez se agoten los recursos en 2023 a establecer estrategias que permitan la continuidad y permanencia de los estudiantes ya sea del lado colombiano o venezolano. En la mesa la Alcaldía de Ureña y la Gobernación del Táchira se encuentran dispuestas a establecer las cooperaciones necesarias para poder reactivar el sistema educativo para lo cual se harán los respectivos anuncios de los avances en esa materia en hacia el mes de junio como se acordó en la primera mesa de fronteriza de educación.

Debemos recordar que más allá de si la prestación del servicio se presta a un lado o a otro, el propósito que originó las conversaciones ha sido el interés de garantizar la seguridad de los estudiantes, las cuales implica que sean de un lado o del otro. Para ello también es importante los temas de corresponsabilidad tanto de padres como de autoridades venezolanas las cuales fueron expuestas en la reunión y que incluso se planteaba la posibilidad de a través de vallas hacer un camino a través del puente para el paso hacia los buses..

Por todo lo anterior, seguimos en conversaciones para poder seguir garantizando la prestación del servicio escolar como lo hemos venido haciendo hasta el momento. Por lo tanto, hasta que no quedar avaladas todas las condiciones como quedó expuesto en la primera mesa fronteriza de educación, el servicio seguirá operando en los sitios que se han dispuesto inicialmente para tal fin.


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Educación

Proyectó. Andrés Eduardo Ramírez Galvis. Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo 